

Viernes, 28 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación 26/2025, de Suplemento de Crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos provisionales de Modificación de Crédito:

- 26/2025, de Suplemento de Crédito.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Madrigal de la Vera, 25 de noviembre de 2025
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

